



de la ciudad de maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Contrario se separan para que no le pare
perjuicio lo acordado por esta ciudad
Entendido todo por esta ciudad Dicho habi-
ficado Acuerdo según y como en breve con-
tiene respecto a que la Providencia dada
para la demarcacion, litazion y señalam.
de dicha tierra solo con a prebenzion vna
Prebica diligencia dirixida al mayor aci-
ento y mejor cumplim.^{to} de la facultad que
espera, que nada altera el presente estado
de la tierra y solo debe en aprovechar
de la utilidad que pueden producir dho. arrenda-
mientos y por lo tocante al R^o Despacho que
se cita, del sorteo, conforme del y en su
cumplim.^{to} a nombrado esta dha. ciudad para con-
currir a la expresada diligencia a la Cava
Uexor Comis.^o de Propio y Procurador Ancho
general a quien se toca en servir en esta
Comision en el presente año en el sorteo
del día de Sanabé del proximo pasado, por lo
qual tomaron conocimiento de esta Dependien-
zia en las anteriores diligencias practicadas
sobre dho. arrendamiento de tierra. y por lo que
suplica al Sr. Alcaldemayor que preside
este Ayuntamiento. mande repuarde y cumpla
lo acordado por esta ciudad. Entendido por dho.
Sr. Alcaldemayor mande repuarde y cumpla
el expresado Acuerdo llevandose a puxo
y devido efecto. dando se la testimonio
de

